

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“Manuel de Falla” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

Programación de la asignatura

EDUCACIÓN VOCAL

CURSO ESCOLAR 2019-2020

EDUCACIÓN VOCAL.

A lo largo de la historia, la voz humana ha sido un vehículo de unión entre los diferentes pueblos y períodos culturales, desde los orígenes del hombre hasta nuestros días. Actualmente, la voz es uno de los medios esenciales de que dispone el ser humano para expresarse y comunicarse. Una buena dicción y técnica vocal es un factor indispensable para mejorar la expresión y transmisión de los sentimientos y pensamientos, algo básico en el desarrollo intelectual del alumnado joven. La educación de la voz trata de adecuar una serie de técnicas que conducen a obtener un mayor rendimiento de las cualidades sonoras, dominar la emisión del sonido y su resonancia, así como evitar el cansancio vocal, al mismo tiempo que se potencia la propia voz.

Hasta ahora, el estudio de la técnica vocal sólo se había contemplado en las enseñanzas profesionales de música. Esta ausencia en el currículo generaba un vacío en la formación musical y algunas situaciones peculiares: alumnado que accedía a las enseñanzas profesionales con escasos conocimientos musicales, ya que no había cursado enseñanzas elementales; alumnado que realizaba las enseñanzas elementales de una materia para la que no tenía vocación, lo que significaba, en ocasiones, frustración y abandono, antes de llegar a las enseñanzas profesionales y poder elegir la especialidad de canto. Para evitar estas situaciones anómalas y dar cauce a estas vocaciones musicales, se considera necesario la inclusión en el currículo de las enseñanzas elementales de música de la materia de educación vocal.

OBJETIVOS GENERALES.

La educación vocal en las enseñanzas básicas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición que permita respirar con naturalidad y que favorezca un correcto funcionamiento corporal para la producción del sonido.
2. Adquirir técnicas fundamentales y básicas que les permitan utilizar el instrumento vocal eficazmente en cuanto a emisión, afinación y articulación.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento vocal, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio básico integrado por piezas ligeras, adaptadas, en cualquier caso, a

las peculiaridades físicas de sus voces, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y/o, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel y capacidad.

6. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

7. Iniciarse en la fonética adaptada a los distintos idiomas empleados en las obras del repertorio.

8. Fomentar el amor y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

9. Entender la práctica vocal como un medio para formar personas íntegras que aprecien la experiencia musical, y disfruten de ella, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS GENERALES.

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo. Ejercicios prácticos de las diferentes técnicas de respiración y tipos respiratorios. Prácticas de técnicas de emisión, resonancia y articulación. Conocimiento básico fonético del latín e italiano. Ejercicios específicos de legato y staccato en el fraseo. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios adaptados para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica vocal del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, en diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio vocal a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos de las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno y adecuados a su aparato fonador. Conocimiento básico-teórico de la anatomía y fisiología de los sistemas respiratorio y fonador, así como de los elementos que integran la técnica vocal. Normas conductuales para el cuidado de la salud vocal.

CURSO 1º.

Objetivos ESPECÍFICOS.

- a) Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato.
- b) Interpretación de un repertorio sencillo que transcurra en el registro medio de la voz, ya que es lo idóneo para trabajar la emisión, timbre, articulación, fraseo... etc, y evitar fatigas en una voz inexperta.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

- 1) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz.
- 2) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 3) Concepto de impostación, tensión y distensión.
- 4) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno interprete,

en este primer curso si se trabajarán obras en Italiano.

Repertorio del curso:

Un Aria Barroca. (Caldara, Cacini, Paisello, Pergolesi...)
Cuatro lecciones del metodo Vaccai.

Obras recomendadas:

“Arie Antiche” A. Parisotti.
“Metodo Vaccai”

Estas obras son a modo orientativo, se podrán variar por otras de similar dificultad y dentro del género lírico y la canción de concierto según criterio del profesor, será éste (el profesor de canto) quién indique que obras ha de cantar cada alumno.

CRITERIOS DE EVALUACION.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación. El alumno/a entra derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocerlos resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

1. Criterios de evaluación generales

Los criterios de evaluación generales serán los recogidos en la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

La evaluación será continua con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

será integradora y tendrá en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música y de danza, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

2. Criterios de evaluación específicos:

La evaluación será continua a lo largo del curso los criterios específicos de la asignatura serán, tras una evaluación inicial en forma de audición en la que el alumno/a interpretara

una pieza aportada por el mismo/a. El profesor valorará el nivel de partida técnico e interpretativo a partir del que evaluará los progresos del alumno/a.

Trimestralmente el profesor evaluará específicamente

1. La actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos impartidos en clase.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales con fluidez y comprensión. Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

4. Interpretar obras musicales de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Con este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de que el alumno comprenda la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

5. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.

6. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.

7. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y el conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Con este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado. Evaluación continua

11. Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación.

Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso. Se valorará la destreza alcanzada por el alumno a lo largo del curso de los recursos técnicos trabajados y en qué forma los aplica al instrumento vocal, (respiración, afinación, homogeneidad de la voz).a la interpretación, se valorará la musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, articulación, y dicción.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

Las calificaciones, tal y como prevé la normativa, serán numéricas, entre el 1 y el 10, no pudiéndose utilizar decimales. Se considerará no superado el curso cuando la calificación esté comprendida entre el 1 y el 4, ambos inclusive.

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de nivel inicial, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones con arreglo a los siguientes criterios:

- **Un 60%** de la calificación vendrá definido por la capacidad del alumno de demostrar la asimilación de los criterios técnicos vocales e interpretativos acordes con los criterios de estilo correspondientes en páginas operísticas antiguas en idioma italiano.
- **Un 30%** de la calificación reflejara la asimilación en el control técnico de la respiración, control postural, memorizar, Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales con fluidez, elegancia y comprensión. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical...
- **Un 10 %** de la calificación reflejará las capacidades adquiridas por el alumno/a para Actuar con una correcta integración dentro del grupo vocal (en caso de existir un solo alumno en el grupo, el criterio anterior aumentará de un 30 a un 40 % quedando este criterio inaplicable.)

MINIMO EXIGIBLE

El mínimo exigible en la asignatura de Educación Vocal será ocho obras de nivel elemental aprendidas de memoria. De ellas

1. Cuatro primeras piezas del Método Vaccaj correspondientes a las lecciones I y II.
2. Una pieza en italiano (aria, romanza, canción, frottola, strambotto, soneto, recitativo, etc.)
3. Una canción española
4. Una canción Moderna o de Musical Broadway.

5.Una obra a dos o más voces

METODOLOGÍA.

Se basará en unas pautas muy flexibles:

- 1) Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as, teniendo en cuenta que el profesor se encontrará con un cierto grado de diversidad.
- 2) Asegurar la construcción de aprendizajes motivadores y significativos, esto es, aquel que establece conexiones entre el nuevo contenido y los esquemas mentales previos del alumno/a, de forma que lo pueda relacionar con lo que ya sabe y, así, el contenido cobre sentido para el alumno/a.
- 3) Proporcionar situaciones en las que los alumnos/as deban aplicar y actualizar sus conocimientos.
- 4) Propiciar la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- 5) Desarrollar las posibilidades del alumno tanto como de suplir sus carencias a través de una programación abierta y flexible para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno.
- 6) Crear unos adecuados hábitos de estudios.
- 7) Fomentar el compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desea llevar a cabo en el Conservatorio.

Con estos principios metodológicos básicos se establece una relación interactiva entre el profesor y el alumno/a frente a cualquier contenido nuevo que surja en el proceso de enseñanza y aprendizaje de esta forma se garantiza que los conocimientos adquiridos en el aula puedan ser usados en las más diversas circunstancias a voluntad del alumno/a.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La organización de la enseñanza está pensada para asegurar la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales entre el alumnado. La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos y alumnas. El profesor de Canto debe garantizar el ajuste de la ayuda pedagógica a las diversas necesidades que puedan plantear los alumnos/ as con características especiales y facilitar recursos o estrategias variadas que respondan a las necesidades de cada uno de ellos/ as. Especialmente críticos deben ser esos ajustes didácticos y en aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes. Entre tales medidas se contempla, en La normativa vigente, La Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS), en forma de selección y reorganización de los contenidos de la asignatura, diversos cambios metodológicos surgidos de las necesidades especiales de cada alumno/ a, así como la reestructuración del proceso de evaluación, que deberá asegurar en todo caso que se estudien los contenidos mínimos. Evidentemente todo el proceso de adaptación curricular dependerá de la discapacidad que se pretenda compensar. Existen incluso algunas discapacidades que pueden permitir la exención de determinadas materias en el marco que establezca la normativa vigente. En cualquier caso estas adaptaciones curriculares son demasiado particulares como para poder dar indicaciones generales y serán, como ya se ha mencionado, programadas según las necesidades individuales de cada caso y supervisadas interactivamente a lo largo del curso académico para aumentar su efectividad al máximo posible. Estas medidas estarán encaminadas con

arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. Se trata de afrontar la atención a la diversidad por medio de la enseñanza personalizada para favorecer la construcción de conocimientos por parte del alumnado. La forma de conseguirlo no debe comportar un tratamiento específico y diferenciar a cada alumno/a, sino encontrar formas metodológicas y didácticas a través de las cuales el alumno/a pueda acceder al objeto de aprendizaje desde sus características individuales. Por eso, en primer lugar, las necesidades educativas especiales tienen que identificarse y evaluar. De este modo se tiene que conocer el nivel de competencias del alumno/a y otros factores como las preferencias, las motivaciones, las expectativas personales y de la familia, para que influyan en el desarrollo y aprendizaje del alumno/a. En primer lugar hay que priorizar los hábitos y procedimientos de escucha y actuación, así como algunas capacidades corporales o motoras. Todo esto, sin olvidar que, uno de los principios básicos que debe estar presente en la especialidad de Canto es que el trabajo estará basado en la educación personalizada, en la que lo importante es que cada actividad sea dirigida al individuo. Así podemos enunciar los siguientes objetivos:

- Integrar a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (de todo tipo) en la vivencia de la práctica del Canto, en cualquier actividad, a través de la expresión, la comunicación de mensajes musicales, la voz, el propio cuerpo, etc.
- Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final musical, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.

RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos utilizados para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Constituyen un medio de trabajo y están seleccionados en función de los objetivos de la programación. Éstos, deberán ser: variados, flexibles, justificados e innovadores.

Sólo se utilizarán los que obedezcan a un propósito educativo concreto, pero tienen que presentar la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la diversidad de los alumnos y de las situaciones. Por esos desempeñarán una función formativa, informativa, recreativa y motivadora.

Los recursos que deberíamos disponer, los podemos agrupar en diversas categorías:

- Espacio y mobiliario
- Material impreso
- Medios audiovisuales
- Informáticos

Espacio y mobiliario:

El aula de Canto tendrá unas dimensiones suficientes que permita una emisión proyectada en el espacio. El aula tiene que contar con el adecuado tratamiento acústico, consistente en el aislamiento y con el acondicionamiento interior.

El mobiliario habitual serán las sillas con brazo, (con un 10 % para zurdos). Además poseerá papelera, perchero, armarios, archivo, pizarra...

Material impreso:

Métodos, partituras, láminas, estampas, pósteres, carteles....

Medios audiovisuales:

La presencia de los M.A. suelen tener bastante influencia sobre los alumno/as. La utilización de recursos tecnológicos debe ser justificada y debe fomentar la participación de los alumno/as además de facilitar el aprendizaje.

Los **recursos audiovisuales** son de 3 tipos:

- Imagen estática: una pizarra pautada y una convencional, proyector de diapositivas y de transparencias, fotocopias, carteles...
- Reproducción de sonido: equipo de sonido completo con lector y reproductor de CD).
- Imagen en movimiento: Ordenador e internet.

BIBLIOGRAFIA:**Bibliografía de aula.**

- El estudio del canto . Madeleine Mansion. Riccordi.Buenos Aires.1947.
- Teoría y práctica del canto. Joan S. Ferrer Serra. Herder Editorial S.L. 2003
- Encuentra tú propia voz. Serge Wilfart. Ediciones Urano, S.A. Barcelona 1999
- El libro de la voz. Michael Mc callion. Ediciones Urano, S.A. Barcelona 1999
- La técnica Alexander. Richar Brennan. Plural de Ediciones, S.A. Barcelona, 1992.
- La voz. Guy cornut. Fondo de Cultura Económica S.A- Mexico.1983
- Temas del canto (la clasificación de la voz).Ramón Regidor Arriabas.Real Musical. Madrid.1989
- Temas del canto (el pasaje de la voz).Ramón Regidor Arriabas. Real Musical. Madrid.1989
- Educación de la Voz. Ana de Mena González. Editorial Aljibe, S.L. Málaga, 1994.
- Reflexiones sobre la voz. Myrian Alio. E.Climent. Barcelona, 1983.
- Lirica española de tipo popular. Frenk, Margit. Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1984
- La Ópera. Fernando Fraga - Blas Matamoro. Crema ,SA. Madrid.1995.

ADENDAS Covic-19 – Medidas adoptadas con motivo del confinamiento (marzo-junio 2020)

Con motivo del periodo de confinamiento y la supresión de las clases presenciales, la presente programación queda modificada con las siguientes adendas.

Contenidos y niveles mínimos exigibles.

Durante el periodo citado se intentarán alcanzar los niveles mínimos exigibles para curso, trabajados en los dos primeros trimestres, dedicando el tercero a reforzar los contenidos no asimilados por la alumna. En las últimas semanas de curso, con vistas al inicio del curso siguiente (2020-2021) la alumna realizará telemáticamente un ejercicio-test de nivel en el que ejercitará una vocalización en diversas tonalidades e interpretará una de las diversas obras de repertorio trabajadas durante el curso. Dicho ejercicio no será evaluado y servirá para orientar al profesor sobre los contenidos a impartir el curso siguiente.

Criterios de evaluación y calificación.

Dadas las limitaciones intrínsecas de la docencia telemática, muchas de las actividades propuestas en la presente programación serán sustituidas por otras que realizará el alumno en casa. Dichas actividades serán evaluadas y recibirán la misma calificación que las propuestas para las clases presenciales.

Metodología

Habida cuenta de que, la impartición de la docencia de forma telemática no ha sido contemplada en la presente programación en evaluaciones anteriores y debido a la situación actual, el profesorado se ha visto obligado a hacer uso de las T.I.C. para mantener el debido contacto docente con el alumno.

Las diferentes herramientas digitales disponibles gratuitamente en la red, permitirán que la presente asignatura sea impartida a través de plataformas virtuales en las que el profesor mantendrá un directo contacto con el alumno en el formato “teleconferencia” en el que pueda trabajar individualmente y en directo con recepción de Audio y video con la alumna cada uno de los aspectos descritos en la presente programación (Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato, timbre, control postural, etc), así como compartir la escucha de algunos videos didácticos.

Atención a la diversidad.

El seguimiento docente, al igual que ha sido en el periodo anterior de normalidad, será de una clase semanal en la misma franja horaria adscrita a la asignatura. No obstante, en caso de necesidad por conciliación familiar, acceso a la tecnología, y buscando alternativas válidas para su trabajo semanal a distancia, el profesor, se adaptará a las necesidades del alumno.